

La Segunda

Año 7 N° 2187 Viernes 8 de Febrero de 1991

DE MERIDIANO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA LANGOSTINOS DEL PAIS LANPAISA SOCIEDAD ANONIMA.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** - La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía LANGOSTINOS PAIS LANPAISA SOCIEDAD ANONIMA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 7 de septiembre de 1990, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Xavier Ycaza Garcés; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Sociedad de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución N° 90-2-1-1-0003570 el 27 noviembre 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 196 L.I. el 25 de enero de 1991.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.** - La compañía se denomina LANGOSTINOS DEL PAIS LANPAISA SOCIEDAD ANONIMA y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- **DOMICILIO.** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.** - El objeto social de la Compañía es dedicarse a la actividad pesquera para el aprovechamiento de los recursos bioacuáticos en cualquiera de sus fases: extracción, procesamiento, comercialización interna y externa, así como a todas las actividades conexas, contempladas en las Leyes de la materia y en especial a la formación, explotación y construcción de sus propios criaderos de especies bioacuáticas, así como a su transformación, procesamiento, empaque, comercialización, externa e interna. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá importar, exportar, comprar y vender bienes relativos a aquel, adquirir acciones y/o participaciones de otras sociedades y realizar todos los actos y contratos civiles o de comercio permitidos por la Ley y relacionados directamente con sus fines.
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.** - El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 1.500.000,00 en el plazo de un año numerario.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** - La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, 31 de enero de 1991

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Viernes 8 de Febrero de 1991-8-A